

# Estado de la Infancia y la adolescencia en Andalucía

## Resumen del cuaderno Discapacidad



Observatorio de la Infancia en Andalucía  
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

## Resumen del cuaderno Discapacidad

El cuaderno Discapacidad incluido en el estudio sobre el Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía presenta información sobre las limitaciones, deficiencias y discapacidades de la población menor de edad. El contenido se ha estructurado en tres apartados: información cuantitativa sobre menores con discapacidad, información cualitativa de profesionales que atienden a estos menores y, por último, se incluye una descripción de la aparición y tratamiento de la discapacidad en la prensa. El ámbito geográfico considerado es Andalucía, aunque también se ha incorporado información de España. El ámbito temporal se encuadra básicamente en 1999, también se incluye información de fuentes de 2003. El cuaderno finaliza con un apartado sobre las fuentes de información y terminología utilizadas. A continuación se exponen algunos de los resultados obtenidos en este estudio sobre infancia, adolescencia y discapacidad.

En Andalucía, existen algo más de 720.000 personas con alguna discapacidad, que suponen un 9,9% de la población. En cuanto a la población menor de edad, el 2%, unos 32.031 menores, padece alguna limitación o discapacidad. Estos menores representan el 4,4% del total de personas con discapacidad en Andalucía. Por grupos de edad: el 2,8% entre 0 y 5 años tendría alguna limitación, el 1,77% entre 6 y 11 años tendría alguna discapacidad y el 1,52% entre 12 y 17 años. Los menores de 6 años con limitación representan el 39,1% del total de las personas con discapacidad menores de 18 años. En un 44,6% de las viviendas familiares de Andalucía conviven menores de 18 años y en un 1,4% de éstas viven menores con alguna discapacidad o limitación.

En España se estima que hay 138.714 menores que padecen alguna situación de discapacidad, por lo que los menores con discapacidad en Andalucía supondrían aproximadamente un 23,1% del total de menores con discapacidad en España; cifra superior al porcentaje de población menor andaluza en el conjunto de España (20,8%) en 2005.

Las discapacidades más frecuentes entre los menores de 6 a 17 años con discapacidad son las que implican desplazamiento, como deambular sin medio de transporte o en transportes públicos (43,0%), y en segundo lugar, la comunicación con personas (38,6%), sobre todo a través de lectura o escritura convencional. Les siguen las discapacidades para realizar tareas del hogar (37,5%) y para el aprendizaje, como aprender y desarrollar tareas (34,8%), en especial si presentan cierta complejidad; cuidarse de sí mismo (31,7%) y mantener relaciones de amistad o cariño con otras personas (32,7%). Otras discapacidades comunes son las relacionadas con la motricidad, como moverse, levantarse o acostarse en el hogar (24,8%) o utilizar brazos y manos para trasladar o manipular objetos (26,2%), ver (22,2%) y oír (19%). Las discapacidades de desplazamiento fuera del hogar afectan aproximadamente a 7 de cada 1.000 menores andaluces con edades comprendidas entre 6 y 17 años, las de comunicación a través del lenguaje a 6,3, realizar tareas del hogar a 6,1 y aprender y desarrollar tareas a 5,7 de cada 1.000 menores. Las deficiencias mentales están presentes en 7 de cada 1.000 menores andaluces con edades comprendidas entre 6 y 17 años, 3

padecen alguna deficiencia visual y 2 están afectados por deficiencias auditivas y/o del sistema nervioso. Para España se obtienen resultados similares a los que se presentan en Andalucía, salvo en las discapacidades para la comunicación a través del lenguaje, que aumentan hasta el 45,1% de los menores, y las relacionadas con la movilidad dentro del hogar, que disminuyen hasta el 17,5% de los menores.

En Andalucía, si comparamos la población menor con discapacidad frente a la población menor sin discapacidad se obtienen los siguientes resultados: un 48% de los primeros no ha finalizado los estudios primarios o es analfabeto, frente a un 21% de los segundos; un 10% ha finalizado la enseñanza secundaria frente a un 29%; un 76% presenta un estado de salud bueno o muy bueno (según la percepción del adulto) frente a un 96%; un 40,1% consumió medicamentos en los últimos 14 días frente a un 29,5%; las enfermedades crónicas más frecuentes entre los menores con discapacidad son la artrosis y problemas reumáticos (23,0%), bronquitis crónica, asma o enfisema (14,2%) y enfermedades del corazón (13,1%), mientras que cuando los menores no padecen discapacidad las enfermedades crónicas más frecuentes son las alergias (61,3%), la bronquitis crónica (13,9%) y las jaquecas, migrañas y dolores frecuentes de cabeza (12,9%); un 9,1% realiza una actividad física regular, varias veces al mes, frente a un 19,8% en los menores sin discapacidad; cuando se trata de una actividad deportiva superior son los menores con discapacidad los que la realizan en porcentaje superior (9,1% frente al 5,6%); según la percepción del adulto, casi un 30% tiene un peso bastante mayor o bastante menor de lo normal, frente a poco más de un 10% en la población menor sin discapacidad. Estos resultados son similares a los obtenidos para España.

Respecto a la opinión de los profesionales sobre la atención a menores con discapacidad, entre las cuestiones más positivas que consideraron en el ámbito sanitario fueron la calidad de las unidades y programas destinados a la atención a la salud infantil, como el Programa del Niño Sano en atención primaria, las Unidades de Seguimiento Madurativo y Atención Temprana, las Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil y las Unidades de día en atención especializada. En el ámbito de los servicios sociales, se valoró positivamente la atención dispensada en los Servicios Sociales Comunitarios y en los Centros de Valoración, y la existencia de Unidades de Atención Comarcales, que facilitan el acceso de los servicios a los ciudadanos. En lo que respecta a la educación, destacan el esfuerzo y la realidad del desarrollo normativo que actualmente dispone Andalucía en materia de alumnado con necesidades educativas especiales (NEE). Por el contrario, se detectó por una parte la necesidad de desarrollar una mejor planificación para reducir la variabilidad en la coordinación de los recursos, optimizar su disposición y estandarizar perfiles profesionales en las diferentes localidades donde se atiende a menores, y por otra parte la necesidad de establecer una serie de mecanismos estables que permitan la coordinación entre los sectores de servicios sociales, educativos, sanitarios y asociativos. Según los profesionales, es necesario hacer énfasis en una coordinación que resulte operativa institucionalmente entre las distintas administraciones, ya que no existen suficientes instrumentos formalizados y adecuados de intercambio de información entre los diversos ámbitos.

Por último, la presencia de la discapacidad en la prensa es muy escasa; de un total de 26.904 páginas analizadas, únicamente 70 de ellas (0,26%) contenían noticias relacionadas con la discapacidad. Las informaciones específicamente relacionadas con la discapacidad en la infancia y adolescencia representaron el 27% del total de los textos detectados sobre discapacidad en la prensa escrita (152). En el año 2003, declarado Año Europeo de las Personas con Discapacidad, se produjo un aumento del 27,3% respecto al año anterior de las informaciones relacionadas con la discapacidad en menores de edad. Otros resultados son: un 50% de las noticias eran de secciones de sociedad, un 24% de educación, un 15% de economía y un 11% fueron noticias de salud; las noticias sobre discapacidad psíquica fueron las más frecuentes con un 41%, a continuación un 38% fueron sobre discapacidad en general, un 12% sobre discapacidad física y por último un 9% sobre discapacidad sensorial; las fuentes principales de procedencia de las noticias sobre discapacidad en la infancia fueron organismos oficiales (36%) y asociaciones (33%); más de la mitad de las noticias se presentaron bajo el género periodístico información (56%), en un 33% lo hicieron en formato de crónica y en menor medida fueron entrevistas (6%) y reportajes (5%).

Así pues, la discapacidad de la población menor de 18 años en Andalucía es de un 2%, siendo mayor en los grupos de edad más bajos y algo mayor que la observada para el conjunto de España. La discapacidad supone un menor nivel educativo, mayor consumo de medicamentos, peor estado de salud, enfermedades crónicas más severas, actividad física menos regular y una desviación mayor de la normalidad en la relación peso-talla (por exceso o por defecto). Los profesionales valoran positivamente los servicios sociosanitarios y el desarrollo legislativo producido sobre todo en educación. Éstos también detectan la necesidad de una mayor planificación y coordinación entre los sectores de servicios sociales, educativos, sanitarios y asociativos. Por último, la presencia de la discapacidad como noticia en la prensa escrita es muy baja y sigue habiendo expresiones y términos erróneos en cuanto a su nombramiento y tratamiento.



Observatorio de la Infancia en Andalucía  
**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Paseo de los Coches, s/n (Alhambra)  
18009 Granada España  
Telf. 958 02 97 60 / 65 / 70 Fax 958 02 97 75  
observatorioinfancia.fass@juntadeandalucia.es  
[www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia](http://www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia)